

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN

Popayán, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Auto Interlocutorio No. 1004

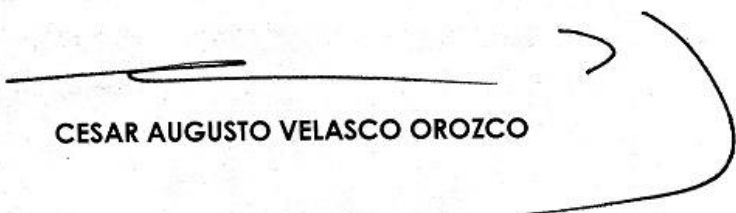
Se tiene que la audiencia de que trata el artículo 114 del CPTSS dentro del proceso especial de Fuero Sindical (Permiso para Despedir) propuesto por la **SOCIEDAD EMPAQUES DEL CAUCA S.A.** en contra de **JOSE JARVY BANGUERO MINA** y a la cual fue vinculada la organización sindical ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EMPRESA EMPAQUES DEL CAUCA S.A.- ASOEMPAQUES- programada para el 23 de agosto de 2022 no pudo llevarse a cabo por encontrarse el titular del despacho en la decisión de acciones constitucionales que tienen prelación legal, se hace necesario fijar una nueva fecha y hora de conformidad con la disponibilidad de la agenda del juzgado.

Por lo anterior, el juzgado, DISPONE:

PRIMERO: PROGRAMAR para el día LUNES DIECINUEVE (19) de SEPTIEMBRE de 2022 a las TRES Y TREINTA (3:30) p.m. como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia del artículo 114 del CPTSS dentro del proceso de fuero sindical interpuesto por EMPAQUES DEL CAUCA S.A. en contra de JOSE JARVY BANGUERO MINA.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



CESAR AUGUSTO VELASCO OROZCO